

NOTA DE PRENSA N° 037 – 2016-2017-CCR-CR

DÍA HISTÓRICO. COMISIÓN DE CONSTITUCIÓN CULMINÓ LA REVISIÓN DE LOS 112 DECRETOS LEGISLATIVOS



Un hecho histórico. La Comisión de Constitución y Reglamento presidida por el congresista Miguel Ángel Torres Morales culminó el día de hoy la revisión de los 112 Decretos Legislativos dictados por el Poder Ejecutivo en amparo de las facultades legislativas que le otorgó el Congreso de la República.

“Hoy es un día de cumplimiento con nuestras labores. Es un día histórico. Dejamos un mensaje a la población de que en este congreso sí se trabaja, hemos realizado una labor que nunca se hizo antes en el Congreso de la República”, expresó el Presidente de la Comisión.

El Congresista Torres expresó que de los 112 Decretos Legislativos 39 fueron modificados a efectos de colaborar con el Poder Ejecutivo, priorizando el criterio de conservar la vigencia de esas normas. Así, se han ejecutado precisiones con los cuales los decretos resultan compatible con la Constitución o se ajustaba al marco de la delegación efectuada.

Asimismo informó que se derogaron 5 decretos: el 1305 relativo al INEN, el 1268 que quitaba a la policía nacional el derecho a tener una doble instancia en procesos disciplinarios, el 1333 que no consideraba la consulta previa para las comunidades campesinas y los decretos 1344 y 1345 en materia de salud, temas que jamás fueron delegados.

En otro momento, el parlamentario expresó que en la sesión del día de hoy se modificó el decreto legislativo 1353 que iba en beneficio directo de los lobbistas.

“Un decreto legislativo que había anulado una serie de disposiciones de lucha contra la gestión indebida de intereses particulares, ha sido observado. Nosotros delegamos facultades para fortalecer lucha contra la corrupción, no para debilitarla, en ese sentido tenemos que decir que un relajamiento de esa lucha no va a ser permitido por la Comisión de Constitución y esperamos que sea confirmado por el Pleno del Congreso”, sentenció.

Se agradece su difusión.

Gina Diaz Ortiz

Prensa – Comisión de Constitución y Reglamento

Cel. 960465333

Correo: gdiazo@congreso.gob.pe , gdiazortiz@gmail.com